

VIEDMA, 20 DE ENERO DE 2011

VISTO:

La nota N° 118/10 del Centro Regional Universitario Bariloche, de la Universidad del Comahue, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de interés educativo del curso “Elaboración de Proyectos de Investigación en Educación Física”, presentado desde el Centro Universitario Bariloche, con una carga horaria de 45 hs. cátedra, destinado a profesores, licenciados y estudiantes de Educación Física y docentes de todos los niveles interesados en general;

Que el propósito es abordar los conocimientos que sostienen actividades científicas de investigación en el campo disciplinar considerando tanto los debates epistemológicos cuanto los metodológicos que circulan en la comunidad científica y las posibles ubicaciones de la educación física en relación a ellos;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución 2005/08 es necesario dictar la norma legal;

Que este Consejo accede a lo peticionado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo del curso “Elaboración de Proyectos de Investigación en Educación Física”, presentado desde el Centro Universitario Bariloche, con una carga horaria de 45 hs. cátedra, destinado a profesores, licenciados y estudiantes de Educación Física y docentes de todos los niveles interesados en general.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los Certificados los siguientes datos : Denominación de la Capacitación ( Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- – Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 099  
DC/mam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General